COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE INICIO DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/13 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS" Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:00 horas del día 25 de Setiembre de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 168 de fecha 20 de setiembre de 2013 del Comando Logístico; presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL BRIG MARCIAL RAMON VERA AYALA e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/13 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**, convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .

SECRETARIO: TTE INT LUIS RIVAROLA
MIEMBROS: CNEL DEM ENRIQUE JAVIER TERWINDT BENITEZ
TCNEL INT IGNACIO SAMUEL GOMEZ DASPET.
TTE INT GABRIEL NOGUERA
STTE INT EVA MARIA ESPINOLA DURE
STTE JM PABLO GIMENEZ

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera etapa en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.
2. Una segunda etapa en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas.
3. Una tercera etapa en la que se evaluará la Capacidad Legal, Financiera y Técnica para cumplir con el contrato.
4. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de ofertas presentados por los siguientes oferentes:
El Comité de Evaluación ha recibido para su análisis las ofertas cuyas propuestas se detallan a continuación en el orden de recepción de las mismas.

- **OFERENTE Nº 1 – DISTRIBIDORA SAN CAYETANO SA MONTO TOTAL OFERTA GS: 865.578.280.**
- **OFERENTE Nº 2 – F&F ASOCIADOS MONTO TOTAL OFERTA GS: 997.455.000**
- **OFERENTE Nº 3 – DIMAFER S.R.L. MONTO TOTAL OFERTA GS: 1.232.074.100**
- **OFERENTE Nº 4 – VAC S.R.L. MONTO TOTAL OFERTA GS: 3.077.300.000**
- **OFERENTE Nº 5 – ARQUIN S.R.L. MONTO TOTAL OFERTA GS: 882.700.000**
- **OFERENTE Nº 6 – CENTRO SUR S.R.L. MONTO TOTAL OFERTA GS: 3.381.635.890**
- **OFERENTE Nº 7 – COMERCIAL CELESTIAL MONTO TOTAL OFERTA GS: 807.217.350**
- **OFERENTE Nº 8 – SALOTEX S.R.L. MONTO TOTAL OFERTA GS:3.370.075.136**
- **OFERENTE Nº 9 – DISTRIBUIDORA GLADIS MONTO TOTAL OFERTA GS: 998.068.660.**
- **OFERENTE Nº 10 – A & C ELECTRONICA MONTO TOTAL OFERTA GS: 658.730.000.**
- **OFERENTE Nº 11 – MANUFACTURA PILAR S.A. MONTO TOTAL OFERTA GS: 887.946.970.**
- **OFERENTE Nº 12 – LADERO PARAGUAYO MONTO TOTAL OFERTA GS: 4.280.711.290.**
- **OFERENTE Nº 13 – AO POTI S.A. MONTO TOTAL OFERTA GS: 2.490.995.500.**
- **OFERENTE Nº 14 – VENTAS EN PARAGUAY S.A. MONTO TOTAL OFERTA GS: 2.688.118.150.**
- **OFERENTE Nº 15 – YUTY S.A. MONTO TOTAL OFERTA GS: 3.318.311.520.**

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

Se aclara que el Sistema de Adjudicación del presente llamado es por ITEM.
Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en su primera etapa.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	SAN CAYETANO S.A	F&F ASOCIADOS	DIMAFER SRL	VAC SRL	ARQUIN SA	CENTRO SUR SRL	COMERCIAL CELESTIAL	SALOTEX S.A	DISTRIBUIDORA GLADYS	A & C ELECTRONICA	MANUFACTURA PILAR S.A	LADERO PARAGUAYO	AD POTI S.A	VENTAS EN PARAGUAY S.A	YUTY S.A
a)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03 (Res. GNCP 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de menores. Res.DNCP Nº 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto Nº 21.909/03. **Art. 58** "**Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas**... **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Art. 60º "La Convocante deberá determinar si las ofertas se justan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que.....

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

Art. 61º Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial..... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación **o que dicha documentación sea insatisfactoria".**

Pliego de Bases y Condiciones. **Sección II INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO). CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION.** Esta sección complementa las instrucciones a los oferentes (IAO).Contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio utilizará.

La Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 1. Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones establece:
Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:*El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. *Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida. *Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.* Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03 (Res. GNCP 330/07).* Declaración jurada de menores. Res. DNCP Nº 941/10. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de ellos, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, las ofertas serán eliminadas,

N°	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	OFERENTE Nº 1 – DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.	GS: 865.578.280
2	OFERENTE Nº 2 – F&F ASOCIADOS	GS: 997.455.000
3	OFERENTE Nº 3 – DIMAFER S.R.L.	GS: 1.232.074.100
4	OFERENTE Nº 4 – VAC S.R.L.	GS: 3.077.300.000
5	OFERENTE Nº 5 – ARQUIN S.R.L.	GS: 882.700.000
6	OFERENTE Nº 6 – CENTRO SUR S.R.L.	GS: 3.381.635.890
7	OFERENTE Nº 7 – COMERCIAL CELESTIAL	GS: 807.217.350
8	OFERENTE Nº 8 – SALOTEX S.R.L.	GS: 3.370.075.136.
9	OFERENTE Nº 9 – DISTRIBUIDORA GLADIS	GS: 998.068.660
10	OFERENTE Nº 10 – A & C ELECTRONICA	GS: 658.730.000
11	OFERENTE Nº 11 – MANUFACTURA PILAR S.A.	GS: 887.946.970
12	OFERENTE Nº 12 – LADERO PARAGUAYO	GS: 4.280.711.290
13	OFERENTE Nº 13 – AO POTI S.A.	GS : 2.490.995.500
14	OFERENTE Nº 14 – VENTAS EN PARAGUAY S.A.	GS: 2.688.118.150.
15	OFERENTE Nº 15 – YUTY S.A.	GS : 3.318.311.520

Las ofertas que se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, están clasificadas conforme a los datos consignados en el acta de apertura de ofertas. Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación dan por terminado la evaluación en su **Primera Etapa: SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL,** siendo las 17:30 horas y acordándose una próxima reunión para el día 01 de Octubre de 2013 a las 07:30 hs a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas.

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. —----------

IGNACIO GOMEZ DASPET
TCNEL INT – MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

ENRIQUE TERWINDT
CNEL DEM – MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

GABRIEL NOGUERA
TTE INT – MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

LUIS RIVAROLA
TTE INT – MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

EVA ESPÍNOLA
STTE INT – MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

PABLO GIMENEZ
STTE JM – ASESOR JURÍDICO

GRAL BRIG MARCIAL VERA
PRESIDENTE COMITÉ EVALUACIÓN